

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 03 del Comité de  
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara celebrada el día 07 siete de diciembre de 2021**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas con cero minutos) del día martes 07 (siete) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), se celebró de manera presencial la 03 tercera Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

**Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez**

Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Maestro Luis García Sotelo**

Tesorero Municipal.

**Licenciado Paris González Gómez**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

**Licenciado Alejandro Murueta Aldrete,**

Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**

Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana

**Maestro Alfredo Aceves Fernández**

Coordinador General de Desarrollo Económico

**Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo**

Representante de la Consejería Jurídica

**Licenciada Ileana Cueva Alfaro**

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**

Testigo Social.

**En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Para dar inicio a esta 3 tercera sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de servicios de Guadalajara, se solicita al Secretario Técnico el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, pasar lista de asistencia a la sesión y verificar quórum legal para sesionar, adelante Secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Con su venia presidente, en cumpliendo con el artículo 25 veinticinco y 30 treinta, numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a tomar lista de asistencia:

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila:** Presidente del Comité de Adquisiciones **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez**

**En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez.** Presente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Tesorero **Maestro Luis García Sotelo.**

**En uso de la voz Tesorero Maestro Luis García Sotelo.** Presente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco **Licenciado Paris González Gómez**

**En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez.** Presente.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente Asociación Civil, **Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**

**En uso de la voz Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida:** Presente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Por parte de la Consejería Jurídica el **Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo**

**En uso de la voz Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo:** Presente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila:** Por parte de la Dirección General de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental damos la bienvenida al **Licenciado Alejandro Murueta Aldrete** siendo esta su primera sesión.

En uso de la voz **Licenciado Alejandro Murueta Aldrete:** Gracias buenos días a todos. Presente.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila:** Por parte de Coordinación General de Desarrollo Económico el **Maestro Alfredo Aceves Fernández.**

**En uso de la voz Maestro Alfredo Aceves Fernández** Presente.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila:** También nos acompañan con voz la encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana la **Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**, La licenciada **Ileana Cueva Alfaro**, por parte de la Dirección de lo Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, y por supuesto nuestro testigo social **Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón.**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Bienvenido buenos días, tenemos 7 miembros de 11 posibles, tenemos quórum presidenta.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muchas Gracias, en cumplimiento al artículo 28 numeral 4 de la Ley y siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos, se declara quórum legal para celebrar esta tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Para agotar el punto 2 dos del orden del día, se somete a su consideración, la dispensa de la lectura de las actas que se mencionan a continuación, en virtud de que se enviaron a todos ustedes con anterioridad, ¿Alguien tiene algo que respecto? Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

**“Aprobado por Unanimidad”**

Para continuar con el orden del día tiene la palabra Secretario Técnico.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Con su venia presente.

Presentación Lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:

**2.1** (dos punto uno) Acta Sesión Ordinaria 1 llevada a cabo el 10 de noviembre de 2021.

**2.2** (dos puntos dos) Acta Sesión Extraordinaria 1 (uno) llevada a cabo el 12 de noviembre de 2021.

**2.3** (dos punto tres) Acta Sesión Extraordinaria 2 (dos) llevada a cabo el 23 de noviembre de 2021.

**2.4** (dos punto cuatro) Acta Sesión Ordinaria 2 (dos) llevada a cabo el 30 de noviembre de 2021.

Es cuanto presente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Se pone a su consideración la votación y en su caso aprobación de las actas propuestas anteriormente los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** ¿Se va abstener Director?

**En uso de la voz al Licenciado Alejandro Murueta Aldrete:** Yo no estuve presente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:**

“Se aprueba por mayoría.”

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Para el desahogo del tercer punto del orden del día se solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración del Comité.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Conforme a sus instrucciones presidenta:

**O R D E N   D E L   D Í A :**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación de las actas: Ya se mencionaron
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos.
  - 4.1 LPL/241/2021 “Mantenimiento de Banquetas”.
  - 4.2 LPL/240/2021 “Adquisición de pinturas y solventes”.
  - 4.3 LPL/0251/2021 “Adquisición de formas valoradas para dependencias municipales”.
5. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:
  - 5.1 LPL/290/2021 “Servicio de recolección, traslado y custodia de valores”.
  - 5.2 LPN/XX/2021. Aun indefinido el número de licitación Pública “Seguro de Menaje de Hogar”
  - 5.3 LPL/0297/2021 “Adquisición y renovación tecnológica de Kioscos”.
  - 5.4 LPL/285/2021 “Dotación de vales de despensa en tarjeta electrónica” (Compra consolidada REQ. 1318/2021, REQ. 1322/2021, REQ. 1323/2021). Particularmente es el tema de vales de despensa
  - 5.5 Requisición 1303/2021 “Servicio de Arrendamiento Integral de Equipamiento de Seguridad”.
  - 5.6 Requisición 1298/2021 “Servicio de mantenimiento a áreas verdes”.
6. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:
  - 6.2 REQ. 1130/2021 “Publicidad en Internet en Plataforma de Redes Sociales”.
  - 6.2 REQ. 1079/2021 “Publicidad en Internet en Plataforma de Redes Sociales”.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

7. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas:

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** En este sentido pongo a consideración de ustedes son 38 treinta y ocho y entonces se van a mencionar en el punto del orden del día donde se van a informar ya más claramente, por lo tanto les pido la dispensa de la lectura de estas misma en virtud de que se van a volver a leer por lo menos los encabezados.

8. Asuntos varios.

9. Clausura.

En cuanto presidenta.

**En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que se pregunta si hay alguna observación al mismo.

No habiendo observaciones, se solicita a la y los integrantes que en votación económica manifiestan si están a favor de su aprobación.

**“Aprobado por unanimidad”.**

Para agotar el punto cuatro del orden del día tiene la palabra nuevamente Secretario Técnico.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Muchas gracias Presidenta. Presentación de la siguiente propuesta de fallo: **4.1 LPL/241/2021** “Mantenimiento de Banquetas”, este fue solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales, cabe mencionar que como en todas las ocasiones tenemos personal de las áreas requirentes por si alguien de ustedes tiene una duda o comentario de rigor técnico, las áreas están dispuestas para apoyarnos y la Dirección de Mantenimiento Urbano, para dar las respuestas pertinentes, siendo los empresas participantes **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. y ABV Ingeniería S.A. de C.V.** Encontrando que el participante **ABV Ingeniería S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local considerándose como solvente técnicamente. Se consideró solvente técnicamente, en síntesis se sigue que si bien el dictamen del área requirente sostiene que el licitante entrega bienes susceptibles de contratación, no puede procederse a la evaluación sustanciada en las bases, puesto que: **a)** El licitante no entregó opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT y **b)** El licitante no entregó su carta de aceptación a la retención de aportación del cinco al millar. En esa inteligencia, su propuesta se desecha por no tener solvencia legal con efectos de no proceder a evaluación que sustente la adjudicación respectiva. Por lo anterior y en el caso del participante **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local **LPL/241/2021** y considerándola como solvente técnicamente. Lo anterior para su conocimiento presidente. Es cuánto.

**En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, de conformidad con el artículo 71 setenta y uno, numeral 2 dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por así convenir a las necesidades del área requirente, **se procede a adjudicar al Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** el contrato por un monto de hasta **\$3'992,554.12** (tres millones novecientos noventa y dos quinientos cincuenta y cuatro pesos 12/100 M.N), IVA incluido; Una disculpa me comentan que el guion tiene un error, más bien no procede a adjudicar si no que se propone la

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

adjudicación, si alguien tiene algún comentario es el momento, si no se sometería a votación.

**En uso de la voz al Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Buenos días, con relación a la hoja que se entrega, en donde dice después de no cumple “su propuesta se desecha por no tener solvencia legal” es el mismo caso, se propone desechar la propuesta por no tener solvencia legal, pudiéramos estar en desacuerdo o en acuerdo en la comisión o la comisión podría estar en desacuerdo con relación a esto y acuérdense que la comisión tiene amplias y fuertes facultades al respecto, entonces la propuesta a aquí sería déjenlo como; he ... no le pongan que se desecha, por favor.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Tiene algún comentario que hacer Secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** En este caso en particular, ingeniero, si se pone, ahí dice de propuesta en algún momento, en este caso si hay un desechamiento previo, en virtud de que no cumple con los requisitos legales mínimos, por eso hay ni siquiera aplica la observancia o su esquema de participación, porque ni siquiera cumple legalmente, ya una vez con la observancia legal de sus requisitos, entonces en ese momento, quizá podría pasar, quizá podría pasar como una eventual opción, en esa caso como se interpreta la ley, en este caso no cumple con los requisitos legales en este caso esta es la interpretación de la Ley.

**En uso de la voz al Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Difiero nada más en un punto, quien no lo acepta, o lo acepta, no es la dependencia, sino la comisión.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias ingeniero tomamos nota de lo dicho, alguien más tiene un comentario que hacer. ¿No?  
De ser así se pone a su consideración la votación a favor de la adjudicación los que estén a favor de la afirmativa manifestándolo levantando la mano.

**“Aprobado Por Unanimidad de Votos”**

Para continuar con el orden del día tiene la palabra Secretario Técnico

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Muchísimas Gracias Presidenta, Presentación lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo, la cual tenemos ahí en la pantalla aquí en frente, también publicada. Presentación y lectura, y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo donde tenemos en la pantalla al frente proyectado. **4.2 LPL 240/2021** “Adquisición de pinturas y solventes”, solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Mantenimiento Urbano, Siendo los participantes: **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A de C.V** y **Grupo Ispe, S.A de C.V.** Encontrando que los dos participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local **LPL240/2021** y considerándolos como solventes técnicamente. En el caso de **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A de C.V** el área requirente asignó **55%** cincuenta y cinco por ciento, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, da en total **82.48%** ochenta y dos por ciento. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación o se propone que no reciba adjudicación porque **1)** El área requirente manifiesta que no cumple con la calidad solicitada y **2)** Su oferta económica que se encuentran por arriba del otro licitante. En el caso de **Grupo Ispe S.A de C.V.**, el área requirente asignó **70%** setenta por ciento, que en suma con la oferta económica que evalúa

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

la Dirección de Adquisiciones, brinda un total del **100%** cien por ciento. Es cuanto presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias secretario; En una interpretación literal del artículo 64, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en función de la comparación de la oferta económica que los licitantes hacen de cada partida, se propone adjudicar a **Grupo Ispe, S.A de C.V** el contrato de la Licitación Pública Local **LPL240/2021** por un monto de hasta **\$4,111,567.80** (cuatro millones ciento once mil quinientos sesenta y siete pesos 80/100 M.N) IVA incluido, ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? De no ser así se pone a votación, les que estén a favor de la afirmativa sírvanse levantando su mano.

**“Aprobado por Unanimidad”.**

Para continuar con el orden del día tiene nuevamente la palabra Secretario

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias Presidente, presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo **4.3 LPL 0251/2021** “Adquisición de formas valoradas para dependencias municipales”, solicitado por la Tesorería Municipal, siendo los participantes: **Computer Forms S.A de C.V., CR Impresores, S.A de C.V., Barajas Impresores, S.A de C.V.** Encontrando que los tres participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local **LPL 0251/2021** considerándolos como solventes técnicamente. En el caso de **Computer Forms S.A de C.V.** el área requirente asignó **20%** veinte por ciento, la relación de los puntos asignados por la Dirección de Adquisiciones en razón de la oferta económica se manifiestan pormenorizadamente en la tabla 1. En el caso de **CR Impresores, S.A de C.V.**, el área requirente asignó **0%** cero por ciento, la relación de los puntos asignados por la Dirección de Adquisiciones en razón de la oferta económica se manifiestan pormenorizadamente en la tabla 1. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque no presenta contratos en su propuesta y, por ende, no tiene el puntaje mínimo requerido para sustentar la adjudicación respectiva. En el caso de **Barajas Impresores, S.A de C.V.**, el área requirente asignó **20%** veinte por ciento, la relación de los puntos asignados por la Dirección de Adquisiciones en razón de la oferta económica se manifiestan pormenorizadamente en la tabla 1. Es cuanto presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias nuevamente Secretario, en una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **se propone adjudicar** las partidas del siguiente modo inciso **a) CR Impresores S.A. de C.V.**, recibe adjudicación del contrato correspondiente a las partidas **1 uno, 7 siete, 10 diez, 14 catorce, 15 quince y 18 dieciocho** de la licitación pública **LPL 251/2021** por un monto de **\$34,104.00** treinta y cuatro mil ciento cuatro pesos IVA incluido. **b) Computer Forms S.A. de C.V.**, del contrato correspondiente a las partidas **3, tres 4, cuatro 5, cinco 6, seis 12, doce 13, trece 17, diecisiete 19, diecinueve 20 veinte y 22 veintidós** de la licitación pública **LPL251/2021** por un monto de **\$4’771,746.00** (cuatro millones setecientos setenta y uno mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) sin IVA. ¿Tienen algún comentario que hacer al respecto, este es el momento?

**En uso de la voz al Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Hay una partida dos, que es la **1 uno, 7 siete, 10 diez y 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco**, ¿Cuál es la partida dos? Porque no la tengo presente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Se declararon desiertas las partidas **2 dos, 8 ocho, 9 nueve, 11 once, 16 dieciséis y 21 veintiuno.**

**En uso de la voz al Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** La otra pregunta sería, dado el monto que presenta la opción **a)** de **\$34,000.00** (treinta y cuatro mil pesos 00/100 MN) y cuatro millones y pico sería interesante conocer cuál es la diferencia, entre la propuesta de **Computer Forms S.A. de C.V.** imagínense de ser un contrato, fianzas todo lo que es implica, tres cuatro meses, por **\$34,000.00** (treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), eventualmente, esas son de las funciones que tiene la Comisión de Adquisiciones, en que pudiera comprar algo, más caro, no se cuenta, no sé si valga **\$35,000.00** (treinta y cinco mil pesos 00/100) o **\$60,000.00** (sesenta mil pesos 00/100 M.N), este el relación a esto, no sé si pudiéramos tener el dato en un rato más o hacer la suma más rápida.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Aquí está la requirente, salvo si quieren participar, el caso de esta adquisición en particular, ingeniero, el municipio brinda un sin número de servicios que requieren algo impreso, entonces hay cosas que son de poco uso, le voy a dar un ejemplo; entre estas partidas, algunas quedaron desiertas hay un boleto de ingreso al panteón de Belén por ejemplo, por la afluencia de personas que van al panteón y porque el costo de estos productos son bajos, ya que no tienen muchas especificaciones técnicas, entonces hay partidas de dos o tres mil pesos, lamentablemente se viene todo el legajo de partidas, que en esta ocasión fueron 22 veintidós, y llama la atención que algunas quedaron desiertas, porque increíblemente los que licitaron estas partidas estuvieron por debajo del **40%** cuarenta por ciento que nos marca la ley, dieron demasiado barato, sabemos que es una complicación una complejidad pero así lo tenemos que realizar. Lo ideal hubiera sido que un solo impreso se llevara todo, pero al ser partidas específicas, unos si quisieron participar en un lado y en otro no, ya sabe cómo son los procesos. Es cuanto presidente.

**En uso de la voz al Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Simplemente es un ejemplo, en donde la comisión pudiera, no voy a insistir mas en esto, la comisión pudiera tomar otras opciones y estaría en sus facultades, eventualmente aclarando que puede ser más caro o más barato pero son facultades de la misma comisión.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lo comenta de manera muy clara, vamos a buscar los mecanismos suficientes para que esto se pudiese lograr, hay cosas que cuestan 38 treinta y ocho centavos, porque realmente una impresión a tamaño carta sin muchas especificaciones técnicas, es lo que cuesta, entonces si el requirente solicita poquitos le cuesta dos mil novecientos, hay uno que cuesta mil doscientos, otro de doscientos noventa y cinco pesos.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias por sus aportaciones Ingeniero, Secretario, adelante Paris.

**En uso de la voz el representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Solo unas dudas, con referencia a eso lo primero sería saber si en las bases se estableció que era para un solo proveedor o si era por partida.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Fue por partida

**En uso de la voz el representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Y otra duda sería ¿Por qué no fue adjudicado a uno solo?, simplemente para cumplimentar ese requisito o fue una cuestión de costos que si beneficia, la otra es, ¿Qué sucede con las partidas desiertas?, porque no se ven en la



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

presentación pero me supongo que en el fallo van a quedar como desiertas, van a salir de nuevo o van a ser adjudicadas de manera directa. ¿Qué va a suceder?

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Las partidas desiertas, porque el monto es menor a los 24, 850 UMAS, las vamos a pasar al proceso licitatorio convencional, se van por la Dirección de Compras, ya solo son **5 cinco o 6 seis** partidas, vamos a hacer unas bases nuevas y las mandaremos a compras.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** ¿Existe algún otro comentario? No. De ser así, someteríamos a votación. Los que estén a favor de la afirmativa sírvanse a manifestando levantando su mano.

Me comentan que ya se está proyectando en el fallo las partidas que quedan desiertas, si alguien tiene un comentario al respecto adelante.

**“Aprobado por Unanimidad”**

Para agotar el número cinco del orden del día se somete a su consideración, la dispensa de la lectura de las bases de licitación que se mencionan a continuación, en virtud de que se enviaron a todos ustedes con anterioridad, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestar levantando su mano.

**“Aprobado por Unanimidad”**

Tiene la palabra Secretario

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Para votar el punto 5 se pone a su consideración a fin de desahogar el quinto punto del Orden del Día, relativo a la lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación, la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité la **dispensa** de la lectura de las bases de licitación **5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6** por haber sido previamente circuladas en tiempo y forma. Aprobada la dispensa por unanimidad.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.1 Lectura y en su caso aprobación de la LPL/290/2021 “Servicio de recolección, traslado y custodia de valores” es cuanto.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la aprobación de la base de licitación propuesta anteriormente por lo que se pregunta si hay alguna observación al respecto, de no ser así, se pone a votación, los que estén a favor de la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano

**“Aprobado por Unanimidad,**

Para el desahogo del punto 5.2 tiene la palabra secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Presentación lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación LPN/XXX/2021 (aun no le asignamos numero) “Seguro de Menaje de Hogar”, cabe hacer mención que se les propuso una anotación que ya está en las bases y dice haciendo la anotación de la propuesta de ajuste en la forma de calificar las propuestas técnicas ya que se contempla la ponderación de un tiempo de siniestro no mayor a 10 días hábiles, lo cual se encuentra previamente establecido en los requerimientos técnicos en el punto **5.4.1** de las bases, es cuanto presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario. Está en su consideración la aprobación de la base propuesta anteriormente por lo que se

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

pregunta si existe alguna duda al respecto, de no ser así se pone a votación, los que estén a favor por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano

**“Aprobado por unanimidad.”**

Para el desahogo del punto 5.3 tiene la palabra el secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación 5.3 LPL XXX/2021 igual sin número hasta el momento, Adquisición y renovación tecnológica de Kioscos, es cuanto presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias nuevamente Secretario. Está en su consideración la aprobación de la base propuesta anteriormente por lo que se pregunta si existe alguna duda al respecto, de no ser así se pone a votación, los que estén a favor por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano,

**“Aprobado por Unanimidad.”**

Para el desahogo del 5.4 le doy la palabra al secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación 5.4 LPL/285/2021 “Dotación de vales de despensa en tarjeta electrónica”, compra consolidada **REQ. 1318/2021, REQ. 1322/2021, REQ. 1323/2021** de vales de despensa. Esta presidencia propone las siguientes modificaciones que ya se presentaron a las bases; modificar los tiempos de crédito de **60 sesenta y 90 noventa** días expuestos en las bases, a un total de 30 días. Lo anterior con la finalidad de mejorar los costos de las propuestas. El segundo modificar la inclusión del número “01 800” al anverso de la tarjeta, debido al que los números 01800 ya no existen como ya se desusaron del mismo, para reemplazarla por una línea de asistencia de diez dígitos convencional. Es cuanto presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la aprobación de la base propuesta anteriormente, con las modificaciones por lo que se pregunta si existe alguna duda al respecto, de no ser así se pone a votación, los que estén a favor por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano

**“Aprobado por unanimidad”.**

Para el desahogo del 5.5 tiene la palabra el secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Muchas Gracias Presidente. **5.5** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación 5.5 **REQ 1303/2021**, servicio de arrendamiento integral de equipamiento de seguridad”. Es cuánto.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la aprobación de la base propuesta anteriormente por lo que se pregunta si existe alguna duda al respecto, adelante consejero.

**En uso de la voz representante de la Consejería Jurídica; Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo:** Dada la naturaleza de esta licitación creo que valdría la pena incluir algún apartado en el que se manifieste que dicha licitación corresponde a seguridad

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

pública, de manera esencial, a fin de que jurídicamente se pudiera dar ese tratamiento a la licitación sería la propuesta que daría, gracias.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias consejero de no haber algún comentario, se pone a votación, lo que estén a favor sírvanse manifestando levantando su mano, perdón Paris ¡adelante!

**En uso de la voz representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** No entendí la propuesta como tal, lo que entendí es darle tratamiento de seguridad pública para evitar que salga la licitación.

**En uso de la voz representante de la Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo:** No para evitar que salga a licitación, sino que las bases establezcan que esta licitación tiene un tratamiento especial por ser esencial para la seguridad pública y por ser un bien que lo va a adquirir o que se va a prestar para la seguridad pública y que es de orden público, el tratamiento que se le tiene que dar, nada más que quede esa precisión legal para efecto de la licitación creo que valdría la pena, para el tratamiento especial que debe llevar.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la aprobación de la base propuesta anteriormente por lo que se pregunta si existe alguna duda al respecto, de no ser así se pone a votación, los que estén a favor por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

**“Aprobado por unanimidad.”**

Para el desahogo del punto 5.6, tiene la palabra secretario».

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación 5.6 REQ. 1298/2021 “Servicio de mantenimiento a áreas verdes”. Es cuanto presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la aprobación de la base propuesta anteriormente por lo que se pregunta si existe alguna duda al respecto, adelante Paris.

**En uso de la voz representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez** (inaudible...) ...)En los criterios de evaluación, en el tema de especialidades... quisiera saber porque se está solicitando el certificado OMRI, el punto seis, en especialidad, digo el tema de especialidades, punto uno, el punto dos y tres si lo entiendo... quisiera saber porque se está solicitando el certificado OMRI entendiendo que hay productos que tienen certificaciones diversas que son totalmente saludables con el ambiente si es eso lo que se busca».

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Si está de acuerdo le damos la voz al área requirente.

**En uso de la voz Director de Parques y Jardines, Ingeniero Juan Pablo Padilla Gutiérrez:** Que tal buenas tardes el Ingeniero Juan Pablo Padilla, Director de Parques y Jardines. El tema del OMRI es la organización que acredita, certificación que acredita que los productos son orgánicos, ¿no? y con el fin de que van a estar aplicándose en espacios públicos, es por eso, que la huella de lo residual sea lo menor posible.

**En uso de la voz representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Esperaba esa tipo de respuesta, peros si encontramos

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

en el mercado diversos productos que son totalmente amigables y no cerrarnos a que sea certificación OMRI que aparte de la certificación, creo que la empresa está en Estados Unidos, entonces nos evoca a que quien preste el servicio deba comprar ese tipo de producto, nada más, habiendo producto mexicano que está avalado, y de hecho al estar avalado por COFEPRIS ya tiene el estudio del producto que usan. Mi propuesta, salvo opinión de los demás, sería evitar que solo se pida ese tipo de certificado, es decir aperturar el producto, no cerrarlo.

**En uso de la voz Director de Parques y Jardines, Ingeniero Juan Pablo Padilla, Gutiérrez:** ¡Si! Digo hay producto mexicano que tiene la acreditación OMRI el fin no es buscar algo fuera, sino tener la certeza que una asociación ajena a cualquier ente público te esté respaldando, de acuerdísimo con lo que comentas, se puede hacer la modificación sin ningún problema donde se pida la ficha técnica con su registro en COFEPRIS como bien dice y el área técnica evaluara que cumpla con eso especializado, es con ese fin de tener una certeza mayor a que el producto tiene el reconocimiento pero si no hay ningún problema.

**En uso de la voz el Coordinador General de Desarrollo Económico, Maestro Alfredo Aceves Fernández:** Preguntar precisamente en ese sentido si esta certificación reduce el número de proveedores en gran escala y si hay productos efectivamente nacionales que se excluyan de esta certificación o la certificación es algo que usualmente los proveedores ya obtienen precisamente para cuidar que sean orgánicos nomas pregunto un poquito en ese sentido.

**En uso de la voz Director de Parques y Jardines, Ingeniero Juan Pablo Padilla, Gutiérrez:** Si debe de haber productos nacionales que no tengan esa certificación porque al final no es un requisito de los entes públicos que regulan este tema, sin embargo, es para reforzar que se tiene y al final es el insumo que se va a estar usando durante la periodicidad. Sin ningún problema se puede hacer la adecuación a lo que comentan, con la ficha técnica nosotros ya evaluaremos que si cumpla con lo que OMRI tiene establecido sin ningún problema.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Consejero Paris ¿Quiere hacer una propuesta específica?

**Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez** Pues eso, aperturar en las certificaciones, que no sean tan específicos, porque hay producto nacional que tienen certificaciones, no todos se van a OMRI.

(Audio inaudible...)

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Para fines de viabilidad, en virtud de que esta es la evaluación del proveedor, solicitaría que la requirente, en virtud de que ello son los que propusieron este mecanismo de evaluación, nos digieran que redacción podría ser que quepa y que cumpla con lo observado por uno de nuestros vocales.

**En uso de la voz Director de Parques y Jardines, Ingeniero Juan Pablo Padilla, Gutiérrez:** Se podría omitir el tema de “certificado OMRI” y agregaríamos “anexar el registro de COFEPRIS”, de los productos, tanto de fumigación y fertilización y ya con eso (audio inaudible...).

**En uso de la voz representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Es que el tema de COFEPRIS se lo dan a la empresa con ciertos productos y el tema de una certificación OMRI se lo dan al productos, entonces

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

esa es la discrepancia una cosa es el producto que va a usar el proveedor y otra cosa es el proveedor que este certificado por COFEPRIS, pero con eso estoy de acuerdo.

**En uso de la voz el Director de Parques y Jardines, Ingeniero Juan Pablo Padilla, Gutiérrez:** También los productos obtienen una licencia sanitaria y obtiene un registro donde vienen las cantidades y porcentajes que contienen de x o y pero ya solo del producto, si estás de acuerdo podría ser ficha técnica y que cuente con el registro con el fin de que no nos den un producto fuera de la regulación mexicana.

**En uso de la voz representante de la Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo:** Quisiera preguntarle al área requirente si al aperturarla, porque estoy de acuerdo en aperturarla y quitarle el nombre del certificador por así decirlo, o de la empresa certificada, pero que si se siguiera obteniendo ese beneficio ecológico, ese beneficio de impacto que inicialmente se dio, porque si nada más es el de COFEPRIS creo que ya solo estamos abriendo y estamos perdiendo la parte del impacto orgánico y ecológico que va en beneficio de la colectividad, yo si quisiera que ... Estoy de acuerdo con que se aperturen las bases sin que se pierda la esencia del beneficio que iba a recibir la colectividad.

**En uso de la voz el Coordinador General de Desarrollo Económico, Maestro Alfredo Aceves Fernández:** Para tratar de llegar al consenso y manifestarlo de los términos que se plantea, no sé si estén de acuerdo en que pongamos que los proveedores presenten certificaciones de producto y de empresa que avalen que son amigables y orgánicos, sin imponerle una certificación en específico ni nada por el estilo, pero que si presenten estas certificaciones que puede ser la de COFEPRIS para el proveedor pero algunas otras certificaciones que también sean válidas y que puedan ser parte de la evaluación. Entonces así ya planteamos una redacción que sea abierta pero que busque cuidar el tema de la amigabilidad con el medio ambiente.

**En uso de la voz representante de la Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo:** A mí se me ocurre en materia de redacción el poner el poner el objetivo que se pretende y que cuente con alguna certificación reconocida.

**Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Es que puede pasar que haya producto que si cumpla pero que no tenga todavía el OMRI, por ejemplo.

**En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lo que dices sería "certificados OMRI y/o equivalentes (...).

*Intervenciones varias, Inaudibles (...)*

**En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila:** ¿Podrían por favor hablar con los micrófonos?

**En uso de la voz representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** El tema de OMRI es que fuera orgánico, y el de mencionar que sea orgánico ¿no estamos en el mismo tema? Porque puede haber productos que sean amigables con el ambiente que no necesariamente sean orgánicos o ¿estoy mal?

**En uso de la voz Director de Parques y Jardines, Ingeniero Juan Pablo Padilla Gutiérrez:** Es que lo orgánico viene desde el compuesto con que se genera, puede ser desde un fertilizante compuesto por un alga en lugar de usar químicos, de ahí parte. Puede

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

que haya con otros estándares, al final tendríamos que evaluar asociaciones y organizaciones para que sean amigables con el ambiente porque como estamos en un espacio público donde va a estar un niño a un lado, si buscamos acotarlo a que sea lo de menor impacto y ¿qué es?, es lo orgánico.

**En uso de la voz Coordinador General de Desarrollo Económico, Maestro Alfredo Aceves Fernández:** Director, es muy sencillo; se está requiriendo que sean orgánicos porque son más amigables con el medio ambiente, ya le quitamos la certificación, tu ¿estarías de acuerdo en que esta fuera la redacción? Porque ahorita la hicimos tal vez sin consultarte, “certificados y/o documentos que avalen y garanticen que los productos materia de la presente licitación, son orgánicos”. Así sería, porque sabemos que hay otros componentes, pero los orgánicos los plantean ustedes porque son más amigables con el medio ambiente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la aprobación de la base propuesta con las observaciones propuestas anteriormente, por lo que se pregunta si existe alguna duda al respecto, de no ser así se pone a votación, los que estén a favor por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

**“Aprobado por unanimidad.”**

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Para el desahogo del punto 6, con la dispensa de la lectura de las adjudicaciones que se mencionan a continuación, en virtud de que se enviaron a todos ustedes con anterioridad tiene la palabra secretario técnico, lo que estén por la afirmativa sírvanse manifestando su mano

**“Aprobado por unanimidad.”**

Tiene la palabra Secretario Técnico

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Este punto 6 como ya lo reconocen, es de adjudicaciones directas que requieren autorización por parte de este comité de adquisiciones y la primera es la **6.1 REQ. 1130/2021** “Publicidad en Internet en Plataforma de Redes Sociales”, por la cantidad de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 MN), a favor de la empresa **META PLATFORMS INC.** Es cuanto presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la aprobación y en su caso aprobación de la adjudicación directa aprobada anteriormente propuesta anteriormente, los que estén a favor sírvanse manifestando su mano.

Perdón hay observaciones previas, adelante Paris.

**En uso de la voz representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Mi voto es a favor, nada más quiero hacer mención de que el documento que me hicieron llegar por medio de mi consejo de cámara, el 19 diecinueve de noviembre, (...) que fue sobre una pregunta que hice sobre las adjudicaciones con esa explicación, en razón a ese documento con la explicación que me dieron, estoy a favor de la adjudicación.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la votación y en su caso aprobación de la adjudicación propuesta

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

anteriormente por lo que se los que estén a favor por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

**“Aprobado por unanimidad”.**

Y para continuar con el orden del día tiene la palabra secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 6.2 REQ. 1079/2021,** “Publicidad en internet en plataforma de redes sociales”, por la cantidad de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 M.N), a favor de la empresa **GOOGLE OPERACIONES DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** Estas, hay que mencionarlo, ambas se someten a su consideración porque ambas entran por el numeral primero fracción primera del artículo 73 que son proveedores únicos, es cuánto.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está en su consideración la votación y aprobación de la adjudicación directa anteriormente por lo que se pregunta si existe alguna duda al respecto, de no ser así se pone a votación, los que estén a favor por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

**“Aprobado por unanimidad”**

Para continuar con el desahogo del orden del día, tiene nuevamente la palabra Secretario

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** En este instante les antecedo vamos a presentarles un brevísimo informe en asuntos generales donde vamos a exponerles la situación de adjudicaciones directas en el municipio tanto de la administración anterior como de la actual con este comité, y también recomendarles que vayan por un cafecito, galletitas o algo, son varias y se las voy a leer todas, me voy a tardar un ratito. **7** presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas según lo expuesto en el artículo 73, numeral primero, fracción IV cuarta y 74 de la ley

**7.1 Requisición 1302/2021** trece cero dos diagonal dos mil veintiuno, “Servicio Integral Navidad”, por la cantidad de **\$938,788.00** (novecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N), a favor de la empresa **CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV.**

**7.2 Requisición 1274/2021** doce setenta y cuatro diagonal dos mil veintiuno “Audífono de diadema telefónicas para C5”, por la cantidad de **\$203,394.40** (doscientos tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN) a favor de la empresa **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.**

**7.3 Requisición 1277/2021** doce setenta y siete, “Credenciales para la portación de armas de fuego”, por la cantidad de **\$76,508.96** (setenta y seis mil quinientos ocho pesos 96/100), a favor de la empresa **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**

**7.4 Requisición 01312/2021** trece doce diagonal dos mil veintiuno, “Reparación de vehículos”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$60,000.00** (sesenta mil pesos 00/100) IVA incluido y por un monto máximo de **\$150,000.00** (ciento cincuenta mil quinientos pesos 00/100 MN) IVA incluido a favor de la empresa **BMF MOTOR CO. S.A. DE C.V.**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**7.5 Requisición 01311/2021** cero trece once diagonal dos mil veintiuno, “Reparación de vehículos”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$299,000.00** (doscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 MN) IVA incluido y por un monto máximo de **\$747,500.00** (setecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100) IVA incluido a favor de la empresa **Paulo Cesar Fernández Rojas**.

**7.6 Requisición 01304/2021** cero trece cero cuatro diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos pesados”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 MN) IVA incluido y por un monto máximo de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 MN) IVA incluido a favor de la empresa **Carrocerías Foubert, S.A. DE C.V.**

**7.7 Requisición 01313/2021** cero trece trece diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$72,000.00** (setenta y dos mil pesos 00/100 MN) IVA incluido y por un monto máximo de **\$180,000.00** (ciento ochenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido a favor de la empresa **Grupo Motormexa Guadalajara SA de C.V.**

**7.8 Requisición 01310/2021** trece diez diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$299,000.00** (doscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 MN) IVA incluido y por un monto máximo de **\$747,500.00** (setecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100) IVA incluido a favor de la empresa **Pedro Elizalde Martínez**.

**7.9 Requisición 01308/2021** trece cero ocho diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos pesados”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 MN) IVA incluido y por un monto máximo de **\$250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido a favor de la empresa **Paulo Cesar Fernández Rojas**.

**7.10 Requisición 01319/2021** trece diecinueve “Refacciones Automotrices, Llantas y Accesorios Menores”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$299,156.11** (doscientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 11/100) IVA incluido y por un monto máximo de **\$747,890.28** (setecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa pesos 28/100) IVA incluido a favor de la empresa **Pedro Elizalde Martínez**.

**7.11 Requisición 01305/2021** trece cero cinco “Reparación de vehículos pesados”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 MN) IVA incluido y por un monto máximo de **\$250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido a favor de la empresa **Pedro Elizalde Martínez**.

**7.12 Requisición 01309/2021** cero trece cero nueve “Reparación de vehículos” Por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$598,000.00** (quinientos noventa y ocho mil pesos 00/100) IVA incluido y por un monto máximo de **\$1´495,000.00** (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 MN) IVA incluido a favor de la empresa **Carrocerías Foubert, S.A. DE C.V.**

**7.13 Requisición 01314/2021** cero trece catorce dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$72,000.00** (setenta y dos mil pesos 00/100) IVA incluido y por un monto máximo de **\$180,000.00** (ciento ochenta mil pesos 00/100) IVA incluido a favor de la empresa **CM Américas S.A. DE C.V.**



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**7.14 Requisición 01320/2021** cero trece veinte diagonal dos mil veintiuno “Refacciones Automotrices, Llantas y Accesorios Menores”, por medio de contrato abierto por la cantidad mínima de **\$299,362.59** (doscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 59/100) IVA incluido y por un monto máximo de **\$748,406.48** (setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 48/100) IVA incluido a favor de la empresa **Paulo Cesar Fernández Rojas**.

**7.15 Requisición 01172/2021** cero once setenta y dos diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$99,999.99** (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), a favor de la empresa **SYC Motors, S.A. DE C.V.**

**7.16 Requisición 01173/2021** “Reparación de vehículos”, por la cantidad de \$99,999.99 noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, a favor de la empresa **CM AMÉRICAS S.A. DE C.V.**

**7.17 Requisición 01174/2021** cero once setenta y cuatro diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$394,722.79** (trescientos noventa y cuatro mil setecientos veintidós pesos 79/100), a favor de la empresa **Paulo Cesar Fernández Rojas**.

**7.18 Requisición 01175/2021** cero once setenta y cinco diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$394,722.79** (trescientos noventa y cuatro mil setecientos veintidós pesos 79/100) a favor de la empresa **Juan Carlos Herrera García**.

**7.19 Requisición 01176/2021** cero once setenta y seis “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$351,092.46** (trescientos cincuenta y un mil noventa y dos pesos 46/100), a favor de la empresa **TERESA MARGARITA FERNÁNDEZ MEDA**.

**7.20 Requisición 01177/2021** cero once setenta y siete diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$294,285.16** (doscientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 16/100), a favor de la empresa **BMF Motor Co. S.A. DE C.V.**

**7.21 Requisición 01178/2021** cero once setenta y ocho diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$396,479.70** (trescientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 70/100 MN), a favor de la empresa **HIDRÁULICA Y PAILERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.**

**7.22 Requisición 01179/2021** cero once setenta y nueve diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$307,754.92** (trescientos siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 92/100 MN), a favor de la empresa **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**

**7.23 Requisición 01180/2021** cero once ochenta diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$394,722.80** (trescientos noventa y cuatro mil setecientos veintidós pesos 80/100), a favor de la empresa **CARROCERÍAS FOUBERT S.A. DE C.V.**

**7.24 Requisición 01181/2021** cero once ochenta y uno diagonal dos mil veintiuno diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos”, por la cantidad de **\$394,722.78** (trescientos noventa y cuatro mil setecientos veintidós pesos 78/100 MN), a favor de la empresa **PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ**.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**7.25 Requisición 01182/2021** cero once ochenta y dos diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$297,092.06** doscientos noventa y siete mil noventa y dos pesos, a favor de la empresa **PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ**.

**7.26 Requisición 01183/2021** cero once ochenta y tres diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$296,839.64** (doscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos 64/100 MN), a favor de la empresa **CORPORATIVO OCHO 21 S.A. DE C.V.**

**7.27 Requisición 01184/2021** cero once ochenta y cuatro diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$224,396.63** doscientos veinticuatro mil trescientos noventa y seis pesos 63/100 MN), a favor de la empresa **TERESA MARGARITA FERNÁNDEZ MEDA**.

**7.28 Requisición 01185/2021** cero once ochenta y cinco diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$296,839.65** (doscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos 65/100), a favor de la empresa **INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.**

**7.29 Requisición 01186/2021** cero once ochenta y seis diagonal dos mil veintiuno “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$297,092.04** (doscientos noventa y siete mil noventa y dos pesos 04/100), a favor de la empresa **CARROCERÍAS FOUBERT S.A. DE C.V.**

**7.30 Requisición 01187/2021** cero once ochenta y siete “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$297,092.04** (doscientos noventa y siete mil noventa y dos pesos 04/2021), a favor de la empresa **PAULO CESAR FERNÁNDEZ ROJAS**.

**7.31 Requisición 01188/2021** cero once ochenta y ocho “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$297,092.04** (doscientos noventa y siete mil noventa y dos pesos 04/2021 MN), a favor de la empresa **REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S S.A. DE C.V.**

**7.32 Requisición 01190/2021** once noventa “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$298,354.12** (doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 12/100 MN), a favor de la empresa **HIDRÁULICA Y PAILERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.**

**7.33 Requisición 01191/2021** once noventa y uno “Reparación de vehículos pesados”, por la cantidad de **\$219,348.35** doscientos diecinueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 35/100 MN), a favor de la empresa **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**

**7.34 Requisición 01192/2021** once noventa y dos “Refacciones Automotrices, Llantas y Accesorios Menores”, por la cantidad de **\$169,476.00** (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 MN), a favor de la empresa **PAULO CESAR FERNÁNDEZ ROJAS**.

**7.35 Requisición 01193/2021** once noventa y tres “Aceite HIDCO.”, por la cantidad de **\$188,378.39** (ciento ochenta y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 39/100 M.N.), a favor de la empresa **PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ**.

**7.36 Requisición. 01194/2021** once noventa y cuatro “Refacciones Automotrices, Llantas y Accesorios Menores”, por la cantidad de **\$441,539.79** (cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y nueve pesos 79/100), a favor de la empresa **HIDRÁULICA Y PAILERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**7.37 Requisición 01195/2021** once noventa y cinco “Refacciones Automotrices, Llantas y Accesorios Menores”, por la cantidad de **\$333,708.79** (trescientos treinta y tres mil setecientos ocho pesos 79/100), a favor de la empresa **REOCSA S.A. DE C.V.**

**7.38 Requisición 01196/2021** once noventa y seis “Refacciones Automotrices, Llantas y Accesorios Menores”, por la cantidad de **\$38,222.00** (treinta y ocho mil doscientos veintidós pesos 00/100 MN), a favor de la empresa **PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ.**

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Este punto 7 de adjudicaciones directas es informativo así que independientemente de eso si alguien tiene alguna observación que hacer es el momento.

**En uso de la voz Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** No sé si tengan el monto total de lo que se va a comprar por adjudicación directa. Es frecuente que a los municipios y a las comisiones nos evalúen por ese lado, que se licita y que se adjudica.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** De hecho, ingeniero antes de comenzar con este punto siete, Gonzalo les comentó que iba a rendir un informe en asuntos generales el tema de adjudicaciones directas.

**En uso de la voz Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Pero en este caso el monto, más o menos, la verdad es que no es trascendente.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila (AUDIO INAUDIBLE...)** \$14,962.000.00 (catorce millones novecientos sesenta y dos mil pesos 00/100), es lo de hoy como comercial antiguo de Pepsi es lo de hoy por favor si gustan atrasar la presentación.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Pasando al siguiente punto del orden del día, se consulta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún tema por tratar en este punto de asuntos generales, evidentemente va a ver informe de todo el tema de adjudicaciones directas por parte del secretario, independiente de eso tienen el uso de la voz.

**En uso de la voz Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Para abonar al tema inicial cuando se mencionó la observación del ingeniero en la **LPL 241/2021**, que dice “la propuesta se desecha”, bueno no sé cómo viene en el fallo pero, mi propuesta es que la redacción sea que “no resulta viable para su evaluación en términos de lo que dice las bases”, para que no quede “su propuesta se desecha porque no cumplió” digo, es que no sé cómo viene en el fallo.

**En uso de la voz Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo:** Comprendo que el lenguaje está un poco rudo al decir “Se desecha la propuesta”, pero la ley es clara al decir que no es que sea viable o no, es que se tiene que desechar es clara la ley en ese sentido. Sí se tiene que usar ese lenguaje muy puntual a fin de no dejar abierto, porque la viabilidad o no es otra etapa del proceso licitatorio ese sería mi punto de vista. O el punto era ¿quién desecha?, si el comité de adquisiciones o quien.

**En uso de la voz Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Volviendo a la intervención dice “no cumple porque no entrega la opinión” pero el tema de la carta de aceptación “Su propuesta se desecha por no tener solvencia legal “exactamente, pero era lo que comentaba el área consideró que se desecha pero es una facultad del comité el conocer el ¿por qué?. Es la confusión que existió, pero si la ley así lo establece, así debe venir en el fallo, eso es todo.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo:** Así es, el área requirente evalúa y solamente las propuestas que tienen viabilidad legal se ponen a consideración del comité, las que no es una interpretación como lo hace el secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Para dirimir, simplemente es un tema de sintaxis. En efecto, asuntos que llegan al comité, se trabajan por el comité, nosotros únicamente somos una instancia previa siempre recomendadora y particularmente en los dictámenes técnicos, pues los requirentes, pero venimos siempre, y lo aclaro, con una propuesta ante este comité pero al final ustedes son los que terminan decidiendo es un problema de sintaxis pero lo trabajamos, con mucho gusto.

**En uso de la voz Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Quizá si recordamos esto nos pueda ayudar, si las sumas de la propuesta están mal, es viable corregirlas, o sea que si hay una propuesta en que el proponente, lo hace mal, suma mal, se corrige la suma y su propuesta es la suma bien hecha y ese es el abc de las licitaciones entonces si este comité ve lo que le conviene legalmente al municipio (por eso tiene tantas dificultades), pues puede decir, oye te faltó una firma, por ejemplo, se puede decir que si falta una firma y con eso nos vamos a ahorrar cinco o un millones, pues se firma. Entonces vale la pena que si así lo acepta el comité, venga el proveedor y firme la hoja que le faltó. En otros tiempos eso se desechaba y no ganaba o no se le adjudicaba, entonces creo que, si sabemos cuáles son, lo que normalmente se maneja, puede el cambiar y diga, puede ser motivo de descalificación, como dice la ley, puede que, no dice tendrá que descalificar (...)».

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Muchas gracias, lo tomamos en cuenta, Ingeniero, muchas gracias. Vamos a corregir eso para que sea mucho más claro y, dentro del ámbito legal, facilitar (...), Rápidamente como ustedes saben nos estamos reuniendo semanalmente, ustedes saben los procesos tienen una temporalidad aproximada y estamos ajustándolo a 14 catorce días porque iniciamos con la publicaciones de bases, juntas aclaratorias, propuestas técnicas, las preguntas y el fallo eventualmente, Sin embargo, pues se viene el periodo vacacional, hoy en día los asuntos no están afectados, porque hoy estamos a 7 de diciembre, en 14 días es el 21 de diciembre, los vamos a invitar cordialmente a que nos acompañen a la sesión del 21 de diciembre y seguramente también a la sesión del 14 de diciembre, sin embargo el 14 de diciembre los asuntos que lleguen a la sesión se van a impulsar al 28 de diciembre, realmente la instrucción de la presidencia es que no se sesione el 28 de diciembre por obvias razones, así que vamos a tratar de ajustar, y pido su colaboración, vamos a tratar de los procedimientos que ingresen el 14 de diciembre a fechas viables por lo tanto, claro los temas que entren hoy en día los desahogamos el 21 de diciembre,(...) por lo tanto ...

**En uso de la voz Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** ¿No había fechas de bases el 28 de diciembre? Yo recuerdo, ¿no modificaría?

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Es una petición que se les hace en este apartado de asuntos generales, con la voz tenemos el 5.6 que acabamos de acortar, sin embargo en virtud de lo antes señalado la propuesta es la siguiente, la publicación es el 7 de diciembre, las preguntas el 9 de diciembre, ustedes están observando lo que tenemos ahí, ese es el 5.6 que acabamos de votar, la junta aclaratoria sería el 13 de diciembre, las presentación de propuestas 16 de diciembre y por lo tanto el fallo lo llevamos el 21 de diciembre, esa es la

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

propuesta que se les da en este momento, con la modificación a las bases recién votadas, para que se ajuste a lo que les acabamos de plantear.

Es cuanto presidente, si gusta poner en consideración.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** El 5.6 es un punto que alargamos bastante durante la sesión pero si están todos de acuerdo haríamos esta modificación para evitar venir el día 28 de diciembre, entonces después del 21 volveríamos a sesionar los primeros de enero, después de las festividades, (**Audio inaudible...**), es que con esta pequeña adecuación lo que haríamos es sesionar por última vez el 21 de diciembre y no volver a sesionar hasta el 4 de enero (...) es una fecha complicada, es una fecha familiar, bueno si gustan que el secretario técnico nos ayude a rendir el informe que comento antes de iniciar el punto 7.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Si es importante, también la ley nos lo exige, vamos a presentarles un breve informe sobre las adjudicaciones directas, ¿si se puede maximizar la presentación? Haciendo un corte este 7 de diciembre como ustedes saben, tenemos un límite adjudicaciones directas, este límite se marca a partir de las sumatoria de las partidas presupuestadas 2000 dos mil 3000 tres mil y 5000 cinco mil, ese monto es **\$2,421,214,118.66** (dos mil cuatrocientos veintiún millones, doscientos catorce mil ciento dieciocho pesos 66/100 MN) donde partimos la base para definir el límite de adjudicaciones directas, y queda una marca muy clara que es hasta el 15% quince por ciento de ese monto, ese monto nos da un límite máximo de **\$ 363,182,117.79** pesos (treientos sesenta y tres millones ciento ochenta y dos mil ciento diecisiete pesos 79/100 MN) mientras no nos pasemos de eso, es importante señalar cuanto es nuestro límite legal para adjudicación directa, para que ustedes lo tengan muy presente.

El monto de las adjudicaciones directas en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, correspondientes a la administración anterior fue de **\$132,758,879.59** (ciento treinta y dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 59/100 M.N)

Correspondiente a la administración actual, el monto de las adjudicaciones directas en los meses de octubre y noviembre de 2021 llevamos **\$63, 714,208.95** (sesenta y tres millones setecientos catorce mil doscientos ocho pesos 95/100)

Hoy 07 de diciembre de 2021 el total de las adjudicaciones directas fue de **\$14, 962,454.08** (catorce millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos)

Haciendo un ejercicio mental de sumatoria, el total de las adjudicaciones directas al corte del 07 siete de diciembre de 2021 dos mil veinte uno es de **\$217, 435, 542.62** (doscientos diecisiete millones, cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Entonces llevábamos 132 más estas que son aproximadamente 78 no da un total de 190 millones, estamos muy por debajo de nuestro limite, que anda por los 360, la verdad es que nos quedan dos sesiones La mayoría de las adjudicaciones directas son por cuestiones de que la administración pasada presupuesto y contrató hasta el 30 treinta de septiembre y entonces nos vemos obligados a llevar a cabo las adjudicaciones directas. Los conceptos fundamentales han sido; el grueso del taller municipal y algunos temas de comunicación social que dicho sea de paso no son muy numerosos no son muy amplios. En la siguiente sesión van a ver una importante cantidad de bases de licitación para el periodo dos mil veintidós, porque tenemos que iniciar por lo menos los primeros meses del año ya con ciertas ejecuciones del gasto que eventualmente tienen que estar cubiertas desde ahorita pero no las podemos ejercer hasta dos mil veintidós, pero queremos evitar utilizar la figura de licitación directa, no se aquí esta

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

nuestro señor tesorero, pero si tenemos un breve incremento calculo que el siguiente año vamos a poder ejercer en el ámbito de las licitaciones directas como trescientos setenta millones, la intención es mínimo. Nosotros sabemos y con eso termino, que un procedimiento que llega a este comité se purifica, queda limpio puro y sin manchas dirían por ahí, así es se purifica y por eso mismo hicimos la petición, que ya está en el presupuesto de egresos 2022 de que asuntos que tengan que ver con menos de 10,000 diez mil UMAS, también se vengán para acá, estábamos en 24, 800 UMAS y nos venimos para 10 000, para que haya más participación y transparencia en todos los procesos. Muchísimas gracias, Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz Coordinador General de Desarrollo Económico, Maestro Alfredo Aceves Fernández:** Solamente comentar, precisamente fue un periodo donde estuve participando de manera muy activa, en estas ampliaciones de contrato, se puede observar que en octubre y noviembre hubo muchas adjudicaciones directas por el cambio de administración. Tiene que ver con esta naturaleza, los contratos por ley se tienen que acabar el último día de la administración y precisamente por la urgencia, en muchos de los casos que se tenía para proveer servicios fundamentales para la administración, se tuvieron que hacer estas adjudicaciones. Seguramente el año que viene, en este periodo octubre-noviembre, no veremos estos montos por que no estaremos en esta situación de cambio de administración y de cierre de contratos, solo me gustaría señalarlo. No se puede transgredir el periodo de la administración para mantener contratos por fuera de la administración, al menos que fueran ampliaciones que se aprobaron por cabildo.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muchas Gracias Consejero Aceves, alguien tiene algún otro punto que tratar, si no para regresarme al punto del 5.6, entonces estaríamos en este comité a favor de las adecuaciones mencionadas para cumplir los tiempos y evitar la sesión del 28 de diciembre, **(AUDIO INAUDIBLE...)**

**En uso de la voz Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Es solo que se cumplan los tiempos, porque del 7 al 9 luego del 9 ... es que está muy acortado.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila:** Cumple cabalmente tenemos 10 días, publicamos hoy y fallamos el 16, si hacemos la sumatoria de días naturales entre 7 y 16 hay 10 días, se cumple sin necesidad de tiempos recortados, de hecho, las otras 4 o 5 bases que entraron en este mismo nada más que este en particular la ampliamos más, es lo que había quedado, todas las otras que votamos (...).

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Si están de acuerdo voy a volver a la votación con esta modificación, está a su consideración de la base de licitación propuesta con las modificaciones ya comentadas anteriormente, se pone a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

**“Aprobado por unanimidad”**

¿Hay algún otro asunto general que alguien quiera atender? Perfecto. Para desahogar el octavo punto del día y no viendo más asuntos que tratar en esta sesión se declara clausurada siendo las **10:29** (diez horas con veintinueve minutos) del día del martes 7 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno.

Gracias a todos y todas de ustedes, bonito día.